



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION 000107

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Siendo las 09:00 a.m., del día 25 de abril del año 2025, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica Dr. Toribio Castro Cornejo, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaco, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

El señor alcalde deja la conducción de la sesión al señor teniente alcalde, manifestando que va participar en el izamiento del pabellón nacional por el día del serenazgo en la Plaza de Armas y luego a su retorno retomará la conducción de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 04 de abril de 2025, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 Informe al Concejo Municipal por parte del Gerente de Desarrollo Económico, sobre el funcionamiento de las cocheras o agencias de las Empresas de Transportes del Servicio interurbano e interprovincial (regional) ubicadas en la ciudad de Huancavelica.

2.2 Otros.

3. DESPACHOS:

3.1 Dictamen N° 013-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre la solicitud de condonación de alquiler de puestos del interior del Mercado de Abastos, suscrito por William Ayuque Ancasi, Oswaldo Quispe Ticllasuca y Juan Quispe Acevedo,

3.2 Dictamen N° 012-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre solicitud de suscripción de Convenio con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el uso de Cama Baja para el Transporte de Maquinaria Pesada.

3.3 Dictamen N° 011-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco a la postulación del Complejo Minero de Santa Barbara ante UNESCO.

3.4 Informe N° 211-2025-GDS/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Social, en la cual solicita poner de conocimiento a sesión de Concejo sobre donación de mandarinas.

3.5 Carta N° 005-2025/MPH-CMP/MRV-RMP, suscrito por el Regidor Mario Rodríguez Villanueva, en la cual solicita cumplimiento de la Ley N° 32269.

4. INFORMES:

El señor alcalde saluda al pleno y solicita ceñirse al tiempo establecido que nos dicta el reglamento, en esta etapa de los informes.

La regidora Elsa Riveros Bujaco saluda al pleno y solicita la presencia del Gerente Municipal y de la Administradora, para que escuchen los informes y petitorios de los señores regidores.

El Dr. Héctor Riveros Carhuapoma Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, saluda al pleno y refiere: habiendo sido convocado, estoy aquí presente, presto para poder atender nuestro requerimiento de aquí del Pleno del Concejo Municipal, muchas gracias.

La Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Rina Dina Huamán Capani, saluda al pleno y menciona, igualmente, mi persona está presto para poder escuchar sus pedidos de cada uno de ustedes.

El señor alcalde menciona: muy bien, entonces, ahora sí vamos a continuar con la estación de informes, le pediría a cada uno de ustedes, por favor, estimado regidores ceñirse al tiempo establecido que nos dicta el reglamento, vamos a comenzar.

La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa: quisiera primero saludar a todos los regidores, a los funcionarios que están en la sala y también al equipo técnico que apoya el desarrollo de esta importante sesión, muy buenos días. En segunda instancia, quiero felicitar a todos los que han participado de manera activa en las acciones y actividades que ha desarrollado la municipalidad en el marco de la Semana Santa. Ha habido actividades importantes que han conglomerao a la población huancavelicana y yo quiero reconocer ello. En tercera instancia, igual quiero saludar por intermedio, por favor, que haga llegar estos saludos el gerente municipal y administración, porque tiene bajo su mando al personal de serenazgo, que hoy día están conmemorando una fecha muy importante: El día de mañana, que es sábado

también, es una fecha importante para todas quienes son asistentes o secretarías de esta institución. Y como cuarto punto, yo sí quisiera pedir, por favor, que el secretario general podría leer el artículo donde se especifica el tiempo de participación y la etapa de informes, sobre todo informes, porque considero que es la etapa más densa, el tiempo para cada regidor y si no fuese así, señor presidente, yo pediría que sí, en intervención de los informes, se me pueda ampliar unos dos minutos más en detalle, si fuese posible.

El Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, saluda al pleno y expresa: señores miembros del Consejo Municipal, señores funcionarios presentes, voy a dar lectura al artículo 39º del Reglamento Interno de Concejo. En la estación de informes y pedidos, los miembros del Concejo Municipal, podrán informar sobre las gestiones que les hubiera encargado el Concejo o de sus acciones relacionadas con las funciones y atribuciones la ley señala y que deben ser de conocimiento del Concejo. Los informes de los regidores serán en una sola intervención, en forma breve y concreta, y no podrán excederse de cinco minutos, si su importancia lo amerita puede pasar a la estación de orden del día previa aprobación del Concejo. Algunos informes pueden tener mayor duración si el tema es de trascendencia. El señor teniente alcalde menciona: muy bien, entonces continuamos con la estación de informes, por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico informa: la primera semana de cada mes se desarrollan las reuniones de la Comisión Regional Anticorrupción, a la que el alcalde me delega en su representación para poder participar, en esta primera sesión, que fue los primeros días de abril, en la que hemos participado, se han informado varios temas con respecto a poder conformar comisiones provinciales y distritales, y una primera tarea es que se va a conformar en el distrito de Yauli la siguiente semana la Comisión Distrital Anticorrupción, en la que el alcalde y la responsable de la Oficina de Integridad, debería de asistir a esta actividad; aparte de ello, van a hacer una capacitación a funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Yauli como comisión; la Municipalidad Provincial, representada por el alcalde, es miembro titular de esta Comisión Distrital Anticorrupción. El otro tema que sí también se informó es sobre el cumplimiento e incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de bienes y rentas, el corte ha sido el 8 de abril para que hagan el informe Contraloría, este informe ha hecho Contraloría y tiene conocimiento el Ministerio Público, el presidente de las Juntas Fiscales y el presidente de la Corte Suprema; en este caso voy a detallar con respecto al informe de Contraloría, se ha dado a conocer el corte el 8 de abril, de que la Municipalidad Provincial de Huancavelica no habría presentado el documento siendo capital de provincia y de la región, y siendo municipalidad referente, eso sí es sumamente delicado; además, los regidores como nos dice la Ley hemos presentado en los primeros 15 días hábiles del mes de enero y los hemos hecho responsablemente; sin embargo, esto en vía administrativa no se ha elevado en el marco correspondiente; es por eso, señor presidente, yo he solicitado a la Oficina de Integridad que brinde la asistencia técnica a esta comisión; por ejemplo, ¿quiénes son los funcionarios que no han hecho llegar esta declaración?, que no te quita más de 15 minutos y que es virtual, ¿Cuáles son las acciones que se han generado contra estos funcionarios que no han hecho ese trabajo? y por esta causa se ha retrasado o tal vez existe otra explicación, sería bueno en todo caso, en la próxima sesión la gerente de administración pueda explicar eso, porque como provincia de Huancavelica hemos quedado muy mal a nivel regional, eso es a nivel de representación señor presidente. Y a nivel de fiscalización, debo informar que he estado haciendo el seguimiento de manera permanente del tema del reinicio de la obra de Manchego Muñoz, ustedes sabrán que el día miércoles se ha dado el reinicio de la obra de Manchego Muñoz, entonces a mí me parece interesante, la idea es que esta obra en realidad culmine y para eso pediría al gerente municipal que también esté pendiente de esto, no podemos seguir permitiendo más paralizaciones, creo que hemos sido muy permisivos, muy comprensivos en el cumplimiento de su cronograma, entre otros temas, pero ahora deberíamos ser mucho más empáticos en el tema; he participado en una última reunión donde se le ha exigido varios elementos a la municipalidad, pero también, hemos exigido que la empresa también tenía que cumplir y para eso hay que apegarnos lamentablemente al tema de la Ley de Contrataciones. El otro tema es Puente Sinchi Roca, también he hecho el análisis del tema presupuestal, cuánto efectivamente se ha gastado hasta la fecha desde el nacimiento del proyecto y no de la ejecución de esta gestión, y debo informarles de que esta obra se estaría culminando con un presupuesto de S/. 9,200,000.00 soles, ¿Desde qué año se ha empezado a gastar? es desde el año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; entonces, el día de hoy, en un medio de comunicación también, han dado a conocer sobre este tema, pero es la verdad, si nosotros ingresamos al Sistema de Inversiones, vamos a ver que aquí sí está ese presupuesto, pero debe quedar claro de que no es esta gestión la que está gastando los S/. 9,200,000.00; además, es completamente falso de que se diga que se haya aprobado una adicional de obra por S/. 3,000,000.00 de soles, porque además legalmente no se podría hacer eso, ¿Cuánto cuesta el proyecto actualmente en ejecución en esa gestión? son 6 millones y un poco más; entonces, eso se ha hecho la fiscalización y ahí también pido a la gerencia que tome en autos este tema para poder hacer un comunicado a todos los funcionarios, porque a veces se entrevista a quien sea y no tiene la información correspondiente. Con respecto al otro tema sobre la feria que se ha desarrollado en esta Semana Santa, también hemos recorrido y que debemos aclarar,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Torbio W. Castro Cornejo
ALCALDE

a nivel de fiscalización se ha visto que existe un desorden de los comerciantes por irresponsabilidad de los mismos, no hay respuesta coherente bajo el orden y ordenamiento de la ciudad, pero ahí también nos falta la mayor responsabilidad y autoridad de la institución para poder ordenar, pueden ser comerciantes pobres pero hay que respetar el orden y todos tienen la oportunidad de poder extender los insumos o bienes que crean conveniente bajo el parámetro y las reglas que pone la municipalidad. Ahí por un lado, también debo felicitar de que en algún momento la municipalidad ha puesto orden, no hemos caído y cedido a las exigencias de algunos comerciantes bajo estas famosas creaciones de las asociaciones que son los dueños de estos espacios de las ferias; no es así, sabemos que el tema de la pandemia ha generado mayor crisis, por lo tanto, más personas y poblaciones se están dedicando a hacer actividades económicas para poder buscar el ingreso, sin embargo, cómo se está planificando para atender las exigencias que se va dar en cuanto al comercio y como va accionar la municipalidad, la Agencia de Desarrollo Económico conoce cada vez cuáles son los cuellos de botella, y es importante planificar cómo vamos normativizar y ahí pedir también a la Comisión de Desarrollo Económico, que podría ir generando normativa para este tema; entonces, eso a nivel de informe señor presidente, muchas gracias.

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: he acompañado al Dr. Toribio al distrito de Laria y Conayca, hemos entregado títulos de propiedad; también hemos hecho la fiscalización de las obras, también nosotros hemos apoyado con la parte económica llegando a Nuevo Occoro, dónde nos damos con la sorpresa que la obra estaba suspendida desde el 13 de diciembre hasta el día 22 de abril que recién han reiniciado, la obra se encuentra en un avance de 13%; también llegamos a fiscalizar la obra que está en Zunipampa y se encuentra en un 22% de avance; también hemos participado con la gerencia de Desarrollo Económico en la diseminación artificial de vacunos en el lugar de Calamina Huasi, los pobladores han quedado muy contentos y nos manda saludos a todos los regidores y a toda la Comuna Municipal, esta diseminación artificial va a llegar a cerca de 300 vacunos, ellos comentan que habían hecho una diseminación artificial hace más de dos o tres años atrás, donde no habían aprovechado y prácticamente habían sido burlados; se ha hecho también seguimiento de las ferias de pascua, yo estuve con el señor Raúl y muchos espacios que se les da no respetan los comerciantes, los espacios son de tres metros, sobre todo los comerciantes que vienen de Huancayo no respetan como don Pancho y otros, todos han excedido de la dimensión y ahí era la pelea para poder cobrar; también sigo participando en el Club Armándose para la Vida y también en las reuniones con adolescentes de 15 a 21 años, ya voy el tercer año que voy participando.

El regidor Julio De la Cruz Boza, saluda al pleno e informa: estuve en distribución de títulos de propiedad en nuestros distritos de la provincia Huancavelica en representación del señor alcalde, en el distrito de Acoria, Yauli y Pilchaca, y también he acompañado al señor alcalde al distrito de Laria, Conayca y Nuevo Occoro, la población ha quedado muy contenta y agradecido de haber logrado sus títulos expedidos por COFOPRI y esto es en beneficio de la población, que servirá para gestionar préstamo y entre otras cosas.

El regidor Zenobio Soto Quichca, saluda al pleno e informa: he participado en la actividad de Semana Santa, hemos tenido varias actividades organizados por esta Municipalidad, donde hubo ciertas dificultades, no había coordinaciones, por ejemplo la Sub Gerencia de Cultura y Deportes que ha organizado las actividades sociales no ha coordinado bien, para las próximas hay que mejorar, por ejemplo los jurados calificadores del Cuchuscha han estado favoreciendo, yo personalmente he visualizado mediante la transmisión, también de Imagen Institucional ha sido muy pésima la transmisión y eso hay que mejorar para las próximas actividades, la transmisión de otros medios ha sido más claro, entonces eso hay que mejorar señor presidente; también en el hipódromo de carrera de caballos han estado la Policía Municipal pero no podían guardar el orden, para las próximas actividades o para el próximo año debemos mejorar la seguridad y el orden; los pedidos no están siendo respondidas en su debido momento y en esta sesión ya no voy a pedir nada; la obra de Manchego Muñoz en qué situación estará, hay vecinos que me reclaman, ahora quieren avanzar de la Plaza Santa Ana para abajo hasta el cruce de Ferrocarril y ni siquiera están avanzando esta parte, nosotros no queremos que toque esa parte, entonces eso quiero que me aclaren, para informar a la población que preguntan, esta obra de Manchego Muñoz me indigna ya debería de avanzar el contratista, nosotros estamos evidenciando en nuestro frente donde están trabajando seis personas, ya debería de avanzar con más personal y maquinarias, por culpa del contratista estamos siendo mal vistos, entonces eso señor gerente, el gerente de Infraestructura debe coordinar con el contratista y tomar las acciones que corresponda, solamente eso sería mi participación por el momento, gracias.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva, saluda al pleno y manifiesta: en primer lugar mi cordial saludo y dar la bienvenida al Dr. Héctor Riveros, y como también a la Lic. Doly de Administración y al cuerpo técnico, como es de nuestro conocimiento señores regidores, señor presidente, de lo que ha suscitado el día 19 y 20 de este mes, hablamos de carrera de caballos, quiera o no quiera la municipalidad es partícipe de la organización, entonces he estado haciendo el seguimiento de los accidentes suscitados, mandé un documento al Dr. Iván Junior Paucar para que me informe de cuántas personas accidentadas estamos hablando, oficialmente tengo entendido que son cuatro personas, dentro de ellos hay una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERRECTORIA GENERAL
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
 VICERRECTORIA DE FISCALIZACIÓN
 VICERRECTORIA DE LEGISLACIÓN
 VICERRECTORIA DE PLANIFICACIÓN
 VICERRECTORIA DE PROMOCIÓN SOCIAL
 VICERRECTORIA DE TURISMO
 VICERRECTORIA DE CULTURA Y DEPORTES
 VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN
 VICERRECTORIA DE SALUD
 VICERRECTORIA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 VICERRECTORIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 VICERRECTORIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 VICERRECTORIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 VICERRECTORIA DE ENERGÍA Y SANEAMIENTO BÁSICO
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA SOCIAL
 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA LEGAL
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA FINANCIERA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA OPERATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA LEGAL
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA FINANCIERA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA OPERATIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERRECTORIA GENERAL
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
 VICERRECTORIA DE FISCALIZACIÓN
 VICERRECTORIA DE LEGISLACIÓN
 VICERRECTORIA DE PLANIFICACIÓN
 VICERRECTORIA DE PROMOCIÓN SOCIAL
 VICERRECTORIA DE TURISMO
 VICERRECTORIA DE CULTURA Y DEPORTES
 VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN
 VICERRECTORIA DE SALUD
 VICERRECTORIA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 VICERRECTORIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 VICERRECTORIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 VICERRECTORIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 VICERRECTORIA DE ENERGÍA Y SANEAMIENTO BÁSICO
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA SOCIAL
 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA LEGAL
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA FINANCIERA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA OPERATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA LEGAL
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA FINANCIERA
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA OPERATIVA

señorita de 15 años de edad que está la más afectada, entonces nosotros no podemos dejar de lado, quizás pueda quedar parálítico, discapacitados y cómo la municipalidad tenemos que estar pendiente y apoyar, en tal sentido tuve la oportunidad de ir a la Asistente Social para que por lo menos visite al Hospital y nos informe, y ellos en algún momento se han aproximado para ver a los pacientes que están en el hospital, el Dr. Iván me dijo que en unos días recién va a dar el informe, porque ahora está ocupado en la campaña que viene realizándose en la Plaza de Armas, entonces eso es lo que me dijo el doctor, vuelvo a recalcar que soy de la idea que se les tiene que apoyar a estos pacientes enfermos y que necesitan, debemos ser un poco más humanitarios, el área de bienestar social menciona que no es su función de realizar el apoyo, ellos esperan la solidaridad de todos; el segundo punto es que estuve buscando apoyo para los lustrabotas, se debe coordinar y darle su indumentaria, realizar el empadronamiento de estos trabajadores, en la indumentaria ellos puedan llevar un logotipo de la Municipalidad y ello sería su identificación.

El señor alcalde retorna a la sesión y asume la presidencia.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico:

1. Solicita la exposición del estado financiero correspondiente al año 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
2. Solicita la exposición detallada del presupuesto total invertido en el proyecto Puente Sinchi Roca, desde el inicio del proyecto del año 2020, para realizar una adecuada labor de fiscalización.
3. Solicita que la Gerencia de Administración y Finanzas, informe sobre los funcionarios o servidores que no hayan cumplido dentro del plazo legal establecido, con la presentación de las Declaraciones Juradas de bienes y rentas de todos los funcionarios a la Contraloría General de la República, de corresponder se inicien los respectivos procesos administrativos disciplinarios, este pedido se formula en el marco del informe que realizó la Contraloría General de la República en la reunión llevada a cabo en la Comisión Regional de Anticorrupción.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Reitera el pedido sobre el pago pendiente del personal por terceros correspondiente al año 2024, así como el deslinde de responsabilidades del personal de las oficinas de SISFO y PVL., considerando las observaciones realizadas por el Lic. Miguel, quien manifestó haber advertido reiteradamente ciertas irregularidades.
2. Solicita que el personal responsable del Mercado de Abastos, en el marco de sus funciones, realice la supervisión y monitoreo permanente de limpieza y manejo adecuado de los tachos para residuos sólidos, debido a las constantes quejas de los usuarios, el cumplimiento debe ser informado con la presentación de evidencias como fotos y videos que muestran un manejo inadecuado de los residuos, especialmente de los días de mayor afluencia de público.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, exponga ante el Concejo la planificación presupuestal institucional, así como el detalle exacto del presupuesto invertido en el Puente Sinchi Roca, considerando que han surgido cuestionamientos en redes sociales sobre dicho proyecto; es importante contar con una información precisa y transparente para poder informar adecuadamente a la ciudadanía.
2. Solicita que brinde el apoyo necesario la Gerencia de Administración y los profesionales responsables de cada área a los señores regidores, para cumplir con la elaboración del informe semestral a la Contraloría General de la República, el cual es de carácter obligatorio; dado que ya nos encontramos en el mes de mayo y este informe debe presentarse en el mes de julio, es urgente avanzar con dicha tarea para evitar retrasos y posibles incumplimientos normativos.

Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:

1. Solicita que, en la próxima sesión de Concejo, se incluya la exposición de la responsable del PAD., donde debe informar referente a las acciones tomadas sobre las reposiciones del personal y las medidas adoptadas respecto a los responsables de salida o desvinculación de trabajadores.
2. Solicita la presencia del Procurador Municipal, para que exponga un informe detallado sobre el estado actual de los expedientes derivados de la evaluación realizada por la Comisión Post-CAS 2019-2022, donde se detectaron presuntas falsificaciones de documentos y otros posibles delitos; se requiere conocer las acciones legales emprendidas hasta la fecha.
3. Solicita que se invite al Lic. Humberto Pari a la próxima sesión de Concejo, para que brinde un informe sobre el programa Yachasun, específicamente en relación a la Academia Municipal, cuyo coordinador es el profesor Brayan, se ha recibido información de que algunos docentes no cuentan con orden de servicio hasta la fecha, debido a la supuesta falta de techo presupuestal, por lo que es necesario conocer la situación real para las acciones a tomar.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:

1. Solicita al Gerente Municipal, disponer las acciones necesarias para prever el mantenimiento de la Plaza de Toros, con motivo de las fiestas de las Cruces que se

avecinan, a fin de garantizar que dicho espacio se encuentre en condiciones óptimas para su uso.

2. Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita el resultado final sobre el trámite realizado respecto a la Casa del Campesino.

Absolución de pedidos de los señores regidores:

El señor alcalde refiere: se encargó a la Gerencia General preparar un informe financiero de la municipalidad y un reporte de declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios; sobre el pago al personal de terceros ya no habría deudas pendientes, pero solicita a la administradora verificar y dar una respuesta formal por la tarde; sobre el Mercado de Abastos, el Gerente General y el Gerente de Desarrollo Económico, se reunieron con los comerciantes del mercado para mejorar el uso de la infraestructura, frente a cuestionamientos por redes sociales; también se presentó una tercera denuncia penal por difamación contra quienes desinforman sobre el manejo presupuestal; asimismo indica que el presupuesto del puente Sinchi Roca, no supera los siete millones, ahora está en proceso de vaciado y el día de mañana también, tiene entrega prevista para mediados de mayo; la obra Manchego Muñoz ya se reinició y ya vienen trabajando con las dificultades climáticas, el contratista presentará el nuevo calendario de ejecución con fecha tentativa de culminación; también se está dando la orden para el mantenimiento inmediato del coliseo; como solicitó la regidora Paola, se verificará con la administradora el pago pendiente a los docentes de la academia Yachasun; con respecto a la Casa del Campesino, aún no se ha atendido el pedido sobre esta infraestructura, pero se hará el seguimiento; por último, esclarecer sobre la carrera de caballos (Semana Santa), la actividad contó con un plan de seguridad exigido por la Fiscalía; sin embargo, por imprudencia de algunos asistentes hubo accidentes, se reportaron cuatro heridos, dos ya dados de alta, una menor con fractura de cadera está pendiente de ser referida a otro hospital, la atención médica está cubierta por el SIS., en este caso se destaca el apoyo personal de la obstetra Gretty quién trabaja en el Hospital Minsa, nosotros estamos permanentemente pendientes y creo que es lo que nos corresponde a cada uno de nosotros, la regidora de su peculio ha colaborado como acto de solidaridad, entonces, eso es lo que podríamos informar de manera genérica en función a lo que nos ha tocado participar.

6. ORDEN DEL DIA:

6.1 **Exposición del Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre el funcionamiento de cocheras o agencias de las Empresas de Transportes del servicio interurbano e interprovincial (regional) ubicadas en la ciudad de Huancavelica, en cumplimiento del Memorándum N° 227-2025-GM/MPH.**

El Gerente de Desarrollo Económico - CPC. Iván Contreras Lizana, saluda al pleno y refiere, he venido con el Sub Gerente de Comercialización a manifestar, como gerencia hemos estado haciendo los procesos de fiscalización que correspondan, no sólo al tema de transporte, espero que valga la pena manifestarlo brevemente, todos tienen conocimiento de que hemos hecho intervenciones en instituciones educativas hace un tiempo, incluso hemos recibido algunos cuestionamientos, comentarles que con el Sub Gerente y la Policía Municipal fuimos, si mal no recuerdo, a más de 20 Instituciones Educativas, básicamente para solicitar su licencia de funcionamiento y obviamente de pasito a pedir el Certificado de Defensa Civil para su funcionamiento como corresponde y nos dimos con la grata sorpresa, de que tres Instituciones Educativas como LA PRE, AGORA y HEINSBERG han sido clausuradas temporalmente porque no contaban el Certificado de Defensa Civil, que es un requisito principal para su funcionamiento, las otras Instituciones Educativas sí contaban con esa documentación, producto de eso hubo muchas quejas, nos llamaron incluso algunos medios de comunicación preguntándonos por qué habíamos procedido así, pero es parte de la responsabilidad que tiene la gerencia; asimismo también comentarles, que hace dos semanas venimos realizando un trabajo de forma permanente con la Fiscalía de Prevención del Delito, con el Serenazgo, Policía Municipal y la Policía Nacional, en San Cristóbal habían quejas y creo que alguna regidora alguna vez manifestó su molestia, hicimos un operativo y se clausuraron una noche tres locales porque no tenían su Certificado de Defensa Civil actualizado y básicamente también por un tema de inocuidad en la preparación de bebidas alcohólicas, en ese momento fuimos acompañados por Inspectores Sanitarios de la gerencia, toda esa información está publicada a través de la página oficial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y siempre vamos acompañados también con personal de Imagen Institucional para que informen del trabajo que estamos haciendo.

El Sub Gerente de Comercialización - CPC. Raúl Riveros Huamán, saluda al pleno y manifiesta: tenemos un trabajo programado para las intervenciones que estamos realizando día a día, el comercio ambulatorio y el comercio informal abunda, ya no es como antes, antes de repente había pocos, hoy en día el comercio ambulatorio se ubican en ciertas calles que son consideradas como zonas rígidas y hay que estar lidiando con esas personas; respecto al trabajo específico que ustedes solicitan señores regidores, a las empresas formales e informales que actualmente existen en la ciudad de Huancavelica, ya hemos hecho la fiscalización correspondiente conjuntamente con la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes, hemos convocado operativo conjuntamente con ellos, hicimos el cierre de locales que no cuentan con ningún tipo de documento, uno de ellos es acá en el

00112

Jirón Francisco de Angulo al frente del hotel San José, también a lo que está ubicado en la Av. Sebastián Barranca y otros, esos tres locales hemos intervenido y hemos clausurado, porque no tenían ningún tipo de documentación, asimismo hemos intervenido en la Plaza de Santa Ana que está ubicado en la esquina y también hemos clausurado, algunos otros locales contaban con la documentación de cochera y playa estacionamiento, pero si le hemos dejado documentos para que puedan regularizar sobre el tema del embarque y desembarque, sobre los trabajos realizado tenemos fotografías y videos y cuando gusten podemos demostrarles, y les voy a hacer llegar una copia de las intervenciones que hemos realizado a cada uno de las agencias de viaje; entonces señores regidores continuaremos con estos trabajos de fiscalización después de las actividades de Semana Santa, estos trabajos realizamos de la mano con la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes, y a veces nos apoya el Serenazgo y la Policía Municipal incansablemente, y después de todo ello pasaremos a fiscalizar a las empresas entre comillas formales, ellos tienen licencia solo veremos respecto a playa o cochera, primero queremos combatir a las pequeñas cocheras y/o agencias que no cuentan con nada de documentos para embarque y desembarque, pero señores regidores ustedes saben que para embarque sí se da autorización y el desembarque lo hacen donde sea, entonces estamos identificándolo y tenemos ya una relación completa de las empresas, y continuaremos trabajando con las intervenciones, ojalá podamos terminar antes de la quincena de mayo y hacer un balance de todas las empresas intervenidas; por los demás como dice el gerente hemos hecho muchas intervenciones, como a las dos discotecas del primer piso y segundo piso, del segundo piso ya subsanó, del primer piso no subsana hasta ahora y le hemos clausurado, también hemos clausurado Perú Andino y somos conocedores de esto, y están presentando documentos con sus abogados para volver a aperturar, el trabajo se ha hecho conjuntamente con el Ing. de Riesgos y Desastres, también con el responsable de inocuidad, ellos han dado su veredicto para hacer el cierre, porque contaban como vuelvo a repetir con licencia de funcionamiento, entonces para cerrar hay que contar con un tema legal y entonces por eso se participó con ellos y se hizo todo un acta fiscal que tenemos a la mano, y estamos trabajando con eso, el local Perú Andino ya está cerrado más de un mes y a la fecha todavía no levanta las observaciones, ahora último me ha llegado un documento y hemos ido a inspeccionar, y no hay mejoras significativas, el responsable de Riesgos y Desastres y de Inocuidad son al final lo que tienen que decidir si se levanta o no; el local Yin Yang que está ubicado en la plaza de San Cristóbal, la señora no quiere registrar los documentos y nos quiere ganar en el tema legal, pero todo ello estamos combatiendo; entonces respecto al tema de los giros especiales al menos en esa parte soy incisivo y digo primero me adjuntan la compatibilidad de uso y si tienen los documentos en regla porque negarlos; también hemos cerrado un local ubicado pasando el puente del ex Camal para arribita, que recientemente habían aperturado, porque no cuenta con ningún tipo de documentación y le hemos dicho que regularice su documentación, entonces eso es para poderles informar y de repente alguna consulta, algo adicional para informales, estamos a su disposición.

El señor alcalde refiere: el Gerente General también va a hacer una acotación a la intervención del Gerente de Desarrollo Económico y al Sub Gerente de Comercialización, gerente tiene su palabra por favor.

El Dr. Héctor Riveros Carhuapoma Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, agradece y expone: en efecto el trabajo que hace la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Comercialización, en cuanto se refiere a acciones de fiscalización de los distintos giros de comercio que hay en la ciudad de Huancavelica se hace de manera articulada, en este caso se ha pedido un informe sobre las acciones de fiscalización en cuanto al giro de transportes, este giro también es una actividad de comercio, un servicio que se brinda y está sujeto a control y fiscalización por el área de la Sub Gerencia de Tránsito y Desarrollo Económico, entonces estos trabajos que viene realizándose van de la mano con las acciones que ya se tienen proyectadas y hay necesidad e impulsar a fin de ordenar la ciudad, en este momento ya tenemos un Plan Regulador que ha sido concluido a través de una consultoría, ya nos ha expuesto el avance y seguramente en su momento si lo requieren también lo socializaremos aquí y esto se está trabajando de manera coordinada, y también con los transportistas, y paralelo a estas acciones de fiscalización se ha dispuesto desde la instancia técnica que es la Gerencia Municipal, de que se debe realizar siempre con los pre avisos, siempre anticipando a los propietarios y/o conductores que tiene su giro, en este caso no se debe entender que la municipalidad está haciendo una acción de fiscalización de manera abusiva o arbitraria; haciendo un paréntesis en Huancavelica tenemos muchos giros comerciales que son bares, cantinas, discotecas, que funcionan algunos con licencias y de repente irregularmente otorgadas y otros sin licencia, ya lo ha dicho el Sub Gerente de Comercialización, la compatibilidad de uso es necesario, en Huancavelica hay excesivo consumo de alcohol, ya tenemos coordinado y acá está el Gerente de Desarrollo Económico, hay una Ordenanza Municipal que regula el horario de atención de estos giros y vamos a empezar a hacer cumplir esta Ordenanza Municipal en cuanto al horario de atención de estos giros y al consumo de bebidas alcohólicas en la ciudad; ahora retomando en cuanto al transporte, también a través de la Sub Gerencia de Tránsito ya hemos realizado una comunicación a las agencias de transporte que prestan servicios de transporte interurbano hacia las provincias,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICERRECTORIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 VICERRECTORIA GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 VICERRECTORIA GENERAL DE SERVICIOS
 VICERRECTORIA GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

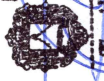
hacia la región de Huancayo, Ayacucho y entre otros, que están saliendo de manera constante, vamos a reunirnos y de manera conjunta vamos a tener que evaluar este problema, no está bien que al frente de nuestra municipalidad estén llamando pasajeros, hay temas legales de por medio, por un lado quisiéramos que se vayan al terminal pero hay un tema legal de que ellos no tienen autorización para poder hacer su servicio hacia otra región, entonces estamos en ese proceso señores regidores, si hubiera algo más señor alcalde estamos llanos a absorber.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: bueno el Sub Gerente de Comercialización y el Gerente Municipal han tocado otros temas que no estaba en agenda, me preocupa lo que dijo el Gerente Municipal, que vamos a empezar a hacer cumplir la Ordenanza esto es como si estariamos en el primer año de gestión o como si fuese el primer Gerente de esta gestión, yo creo tanto funcionarios y trabajadores debemos continuar en estos labores de fiscalización y si no se ha hecho de una vez empezar y no es un tema de ahora estos servicios de bares como se llama; en el año 2023 y 2024 se dio a conocer a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre la discotecas que está situada por Villa Agraria, es una casa que externamente se ve y sin embargo funciona como discoteca, hay vecinos que constantemente se quejan, ha habido intentos de violaciones, sin embargo sigue funcionando este local; otro a una cuadra de la Plaza de San Cristóbal hay otra casa y también funciona otra discoteca, bueno casi todas las discotecas no están construidas para que sean ese tipo de centros de diversiones, sin embargo la municipalidad a otorgado licencias y hoy les pediría que se haga una evaluación más seria y se tenga que poner más autoridad para poder sancionar, y si es necesario se tendrá que contratar un abogado experto que nos ayude a defender, ya que la Procuraduría Municipal poco está interviniendo en este tema o casi nada; también agregar, se han abierto cines para todo tipo de personas y están ubicados en varias zonas aledañas a los colegios y a las escuelas, un caso específico un local que está enfrente del Pepín, son espacios donde van adolescentes y cómo se dio la autorización, hay vecinos que han tomado fotos y nos han pasado, también algunas mamás en este local han encontrado preservativos, estos espacios de ver películas se están convirtiendo en otro tipo de giro y la municipalidad tiene que poner mayor autoridad, la ciudad de Huancavelica se está volviendo más insegura, por eso y otras razones debemos tratar específicamente este tema en otra sesión de Concejo, se ha pedido la presencia del Gerente y del Sub Gerente de Tránsito para ver el tema de tránsito y también me preocupa que se diga primero vamos a terminar ha fiscalizar los pequeños informales que tienen sus agencias en algunas zonas y luego empezaremos con los que son formales, cuando debería ser tal vez empezar con los más grandes que vienen dando servicios por más de 10, 15, 20 años en Huancavelica, tenemos un terminal terrestre que en realidad funciona una hora y media o una hora al día y que no le damos uso, el error que se ha cometido es haber entregado para que lo administren, ahora la administración nos piden a gritos que le ayudemos a que funcione ese terminal terrestre; ahora tenemos una empresa tan grande que brinda servicios año tras año en Huancavelica y ha hecho siempre lo que ha querido, me refiero a la Empresa Ticllas quien es socio del Terminal Terrestre, así lo dice en su constitución, sin embargo también esta Empresa no hace uso del terminal, existe un expediente que he pedido información con respecto a esta Empresa Ticllas, entiendo que existe un monopolio en Huancavelica para la ruta a Huancayo, primero esta empresa estaba en una cochera y luego lo sacaron y ahora está en otro espacio que está amurallado con costales, no hay seguridad, no entiendo por qué la municipalidad siendo una institución tan grande no pueda ganar legalmente a esta empresa y poder llevarlo al terminal, esta empresa descarga donde quieran y lo ha dicho el Sub Gerente, la Arq. Canchari ex Sub Gerente de Tránsito estaba haciendo un buen trabajo, a las tres de la mañana salía a fiscalizar y les notificaba salir del lugar donde corresponde; ahora la Plaza Santa Ana también se ha convertido en cochera, solicita poner más principio de autoridad, cada año exigimos ello pero hagamos algo diferente, reunámonos y veamos la parte legal, porque esto ya es un tema legal porque no se van a mover, Huancavelica es pequeño y habría que ver ese tema; otro tema son las cocheras, no es posible que a media cuadra de la Municipalidad aquí en Sebastián Barranca funciona una cochera, donde ni siquiera puede pasar los transeúntes, ¿dónde está el criterio para poder dar una licencia o autorización? y si está funcionando informalmente hay que clausurar, hace un año hubo un accidente ahí y yo lo reporté al gerente en su momento, los comerciantes, sus cajas de cerveza, balones y todo tipo de mercaderías están en la vereda, y los transeúntes tiene que bajar a la pista y luego cruzar, a un niño se le ha caído los balones y el desesperado ha tenía que bajar a la pista, yo estaba al frente y venía un auto y casi hubo un accidente, y quien era responsable el Municipio, en su momento se ha notificado, le dije al gerente, el dueño de esa tienda me dicen que es un policía y que no se le puede hacer nada, y cierto, todos los días uno pasa por ahí y sigue sus galones a media o más de la vereda, y al costado una agencia de autos para Huancayo, entonces hagamos algo, pongamos más fuerza y no podemos seguir en lo mismo, cada vez más veo que cada quien hace lo que quiere, como bien lo ha dicho el gerente, aquí en nuestras puertas, Huancayo, Huancayo, paradero de autos y recogen pasajeros para Huancayo, entonces mayor seriedad señores funcionarios y que se ponga orden, solo así creo vamos a dejar algo para Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR OCHOA VILLALBA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE



El señor alcalde refiere: sobre el tema yo quiero intervenir, no es que no se esté haciendo nada, se está trabajando, hemos sostenido ya dos reuniones con las áreas involucradas, incluida la Policía y la Dirección Regional de Transportes de Huancavelica, entonces se ha hecho un diagnóstico del estado en que nos encontramos en el tema del transporte en la ciudad de Huancavelica y vamos a empezar a funcionar, nos faltó un documento técnico, lamentablemente la ley ha cambiado e implementando vamos a proceder con el desalojo del TICLLAS, si lo hacíamos ahora definitivamente me iban a poner una Acción de Amparo e iban a ganar a la Municipalidad y puedan funcionar por siempre, entonces lo que estamos haciendo es modificar los documentos de gestión, estoy pidiéndole al Gerente del sector Económico y al Gerente General, que la próxima sesión entre a este Consejo el instrumento respectivo con la modificatoria de la ley para aprobar y luego se proceda al cierre formal conforme a la ley, ese es el tema de los terminales informales, en ese paso estamos. Lo otro es en coordinación es la reunión técnica, donde estaba convocando SUTRAN a efectos de que haga la inspección, porque les corresponde a ellos formalmente hacer esta inspección del servicio interprovincial como es el TICLLAS; por otro lado, se tiene que ser más incisivos en este tema de buscar la forma de ordenar el transporte en el terminal terrestre Alberto Benavides de la Quintana, ese es el propósito que tenemos, para lo cual estamos tratando de suscribir un convenio para usar 2,000 metros cuadrados en el lugar denominado Santa Rosa, para trasladar el transporte que está ubicado en la Coliseo de Gallos, se ha encargado que se levanten los planos necesarios para solicitar la aprobación del convenio al Consejo Municipal, a efectos de que nos puedan ceder en sesión de uso esos 2,000 metros cuadrados y hacer un terminal interprovincial interurbano dentro de ese lugar. También el Plan Regulador ya está por aprobarse, está por socializarse, donde efectivamente también es un instrumento de gestión que nos va a permitir resolver estos temas, dejamos encargado a la Gerencia de Desarrollo Económico que pongan un poco más de esfuerzo, para poder empezar a implementar desde el punto de vista legal las clausuras.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez manifiesta: tras escuchar el informe del Sub Gerente de Comercialización, expreso mi preocupación por la necesidad de establecer prioridades claras de las actividades planificadas, especialmente en lo que respecta a la seguridad de niños y adolescentes; he reiterado en diversas ocasiones la importancia de abordar la problemática de bares y locales que expenden bebidas alcohólicas, muchos de los cuales operan bajo licencias que no reflejan su verdadero giro comercial, como bodegas o cafeterías; observamos que, en ocasiones, se le tribuye la responsabilidad únicamente al área de Defensa Civil y a otras dependencias encargadas de emitir documentos necesarios para la obtención de licencias de funcionamiento; sin embargo, considero que la responsabilidad es compartida entre todas las áreas involucradas, incluyendo Comercialización y Defensa Civil; durante mi participación en la Comisión de Desarrollo Económico en el año 2023, realizamos operativos juntos con el gerente, donde constatamos que muchas licencias no cumplían con los requisitos establecidos por la normativa legal vigente; por ello, solicitamos una reevaluación de estas licencias definitivas, hay normas que permiten su revocación en caso de incumplimiento; es fundamental enfatizar que ningún establecimiento debe tener privilegios, independientemente de la posición o influencia de sus propietarios; todos deben cumplir con las normativas, especialmente aquellos ubicados cerca a las instituciones educativas, ya que representan puntos críticos que pueden afectar negativamente a nuestros niños y adolescentes; además, he notado un incremento de locales de juegos aunque cuenten con licencia atraen a menores de edad, en lugar de asistir a clases, prefieren permanecer en estos espacios; esto también requiere un control más riguroso; por lo tanto, solicita que este trabajo sea abordado de manera conjunta entre todas las áreas responsables y que se establezca un proceso claro y ordenado para garantizar el cumplimiento de las normativas y de esta manera se proteja a nuestros menores.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere: debemos trabajar articuladamente con las demás autoridades para lograr la clausura urgente de estos locales que incumplen las normas, especialmente de aquellos que se encuentran cerca de las instituciones educativas, como lo establece la normativa vigente; la UGEL de San Cristóbal también ha tomado medidas en casos similares y con firmeza, sin permitir privilegios a ciertos establecimientos; el año pasado una profesora reportó una queja y en ese momento no se le dio la atención debida; hay un local que funciona en el ex Banco de la Nación y a pesar de las constantes denuncias, no ha sido clausurado; según testimonios de vecinos, ese establecimiento genera ruidos molestos durante toda la noche y se ha convertido en un punto de encuentro con presencia de damas de compañía, lo cual afecta directamente la tranquilidad de los residentes del lugar; por lo que solicita mayor firmeza y rigor en las acciones de fiscalización; además expresa su preocupación por el impacto negativo que estos espacios tienen para la juventud, especialmente para adolescentes de 13 y 14 años que ya están expuestos al consumo de alcohol; hace un llamado a tomar un trabajo con mayor seriedad y compromiso, y a actuar con mayor rigidez frente a estos locales que considera perjuicio para la sociedad huancavelicana.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe menciona: su preocupación por diversos temas que afectan a la ciudad de Huancavelica, señalando que, a pesar de ser un pueblo pequeño, enfrenta grandes desafíos en orden, como tránsito y la creciente comercio ambulatorio en las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
 VICERRECTORIA GENERAL
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS
 VICERRECTORIA DE FISCALIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Torbio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

000115

calles, muchos de los cuales son madres y padres de familia que recurren a esta actividad como única forma de sustento económico; el accionar de algunos miembros de la Policía Municipal, no actúan con criterio uniforme y en algunos casos hostigan a los ambulantes pese a que ya habían sido ubicados en lugares específicos; por ello solicita al Sub Gerente de Comercialización ser más flexible y comprensivo con estas personas, ya que muchas veces luchan por sobrevivir con muy pocos recursos; el problema del tránsito vehicular en zona de entrada de Huancayo a Huancavelica, donde los vehículos se acumulan sin control y no hay presencia de Inspectores de Tránsito; existen rumores sobre irregularidades en la emisión de licencias de funcionamiento y exigió mayor transparencia y control en estos procesos, ya que la falta de fiscalización podría provocar accidentes graves; solicita que las próximas actividades se organicen de forma articulada entre todas las áreas responsables, incluyendo tránsito y comercio, para garantizar el orden; por lo que recomienda, que la comunicación sea fluida entre las áreas involucradas en cada tema; solicita que se aclare cuánto se está cobrando actualmente por cada puesto de venta, ya que se mencionan que los costos están por encima de los S/. 30.00 soles y esta información debe presentarse para la próxima sesión.

El Sub Gerente de Comercialización menciona: señor alcalde respecto a las agencias de transporte estuve haciendo gestiones para abordar diversos problemas, relacionados con el transporte y el funcionamiento de locales comerciales en Huancavelica; el año pasado presente personalmente un documento a la Unidad Territorial de Sutrán en Huancayo, solicitando un operativo conjunto para intervenir a la empresa de transporte Ticllas, los representantes de la Sutrán acudieron inicialmente con intenciones de coordinar acciones y nunca se concretaron los operativos, lo que evidencia una falta de compromiso de algunas instituciones que tienen competencias en el transporte interprovincial; en relación a los operativos de su área, solicita el apoyo de la Comisión correspondiente del Concejo Municipal, quienes deben acompañar al personal de Comercialización durante las intervenciones, de modo que puedan observar directamente cómo se está ejecutando el trabajo; sobre el funcionamiento del cine ubicado frente al colegio "El Pepin", aclara que no siempre es posible restringir este tipo de establecimientos, ya que la normativa solo impide expresamente de los "giros especiales" como bares, cantinas o discotecas; sin embargo, ha recibido quejas y están procediendo con las verificaciones; la preocupación por la proliferación de locales con videojuegos, muchos de los cuales funcionan incluso las 24 horas, atrayendo a menores de edad y requiere atención urgente; asimismo la problemática del alcoholismo juvenil, indicando que no se resuelve únicamente cerrando bares o cantinas, propone que se trabaje de manera articulada con otras áreas como Desarrollo Social, para promover actividades alternativas que ofrezcan a los jóvenes opciones saludables y constructivas de ocupación, reduciendo así su exposición al consumo de alcohol; la Sub Gerencia de Comercialización viene trabajando desde el inicio de la actual gestión municipal y no recién como se ha insinuado, las acciones de fiscalización y clausura de locales comerciales datan desde el año 2023 y continuaron en el año 2024, y seguimos en este año 2025, las clausuras no son arbitrarias, sino precedidas de notificaciones otorgadas a los comerciantes para regularizar su situación, se participa activamente en las intervenciones junto con los fiscalizadores, dejando de lado el trabajo exclusivamente de oficina, muchas veces los comerciantes intentan generar conflictos durante las clausuras; ahora respecto al local de Sinchi Roca, se clausuró un ambiente del primer piso y en cuanto a otros locales (como en Villa Agraria), se detectan irregularidades, algunos cuentan con documentación en regla entregada en gestiones anteriores, lo cual impide actuar con mayor severidad, a excepción del control del horario de funcionamiento, regulado por la Ordenanza Municipal N° 015-2018, dicha Ordenanza exige como primer requisito un informe de compatibilidad de uso del suelo, el cual es necesario para determinar si un giro especial puede funcionar en una determinada zona de Huancavelica y esto no es arbitrario, sino respaldada legalmente; asimismo, admito que por falta de personal no se puede garantizar presencia continua en todas las zonas críticas como Sebastián Barranca, Av. Los Incas y los Chancas, donde a pesar de los operativos frecuentes, los comerciantes informales regresan cuando se retiran los fiscalizadores; como medida correctiva, en coordinación con otras áreas como Serenazgo, Tránsito y Gestión Ambiental, se ha acordado ejecutar un plan piloto en la Av. Los Incas, donde cada oficina designará a un representante para asegurar la vigilancia constante por un mes; el trabajo en campo es distinto y muchas veces emocionalmente es desafiante, ya que los vendedores suelen recurrir a reacciones extremas como llorar o desmayarse para evitar la intervención y hay una percepción pública de los operativos que son negativas; finalmente los espacios públicos no pertenecen a nadie en particular y son de uso común, por lo que la Municipalidad tiene el deber de recuperar y regular su uso; existen comerciantes agresivos y peligrosos, lo que representa un riesgo para el personal municipal, por lo cual solicita respaldo para continuar con el trabajo en defensa del orden, la legalidad y el bien común.

El señor alcalde menciona: hago un llamado a los regidores y autoridades que no solo exigir a los funcionarios, sino que también acompañar activamente en el trabajo de campo y fiscalización, recuerda que todos han sido elegidos por el pueblo y tienen la responsabilidad de responder esa confianza, el trabajo del Sub Gerente en campo es dificultoso ya que se enfrentan con la ciudadanía, quienes muchas veces acusan de abuso cuando se intenta poner orden; sin embargo, algunos hechos se conviertan en "melodramas", cuando más bien

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
 SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Torbio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

deberían enfocarse en insistir en la fiscalización de los giros especiales y en culminar la elaboración de documentos de gestión pendientes, deben evitarse errores legales y continuar con el trabajo firme y coordinado; finalmente, todos tienen derecho a desarrollar actividades económicas dentro del marco legal, incluyendo a los hermanos del campo, a quienes se les trata con especial consideración, pero que estas excepciones no deben convertirse en costumbre.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: aquí no estamos cuestionando las formas como lo están haciendo los ciudadanos, además la agenda ha sido de transportes y más hemos hablado de otros giros menos de transportes y si he cuestionado es del tema de transportes porque en un momento se dijo vamos a terminar con los pequeños informales y luego empezaremos con los formales, y los formales son los más grandes y ellos hacen lo que quieren, esa era mi cuestionamiento; también conozco de campo y finalmente señor presidente, el año pasado he pedido cómo va este tema de TICLLAS con respecto a transportes y en uno de los acapices de conclusión del documento que me remiten me dicen requerimos la actualización, han pasado más de seis meses de lo que me han dicho y me preocupa que hasta ahora no se tengan actualizado estos dos documentos que es el RASA y el otro el CUIS, pongamos una fecha para su presentación, porque no podemos seguir con este problema, porque la falta de actualización de estos documentos les ata de manos a los que están operando en el campo, me refiero a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Comercialización; no entiendo que necesitan contratar un consultor, si nuestros funcionarios tienen la experiencia suficiente.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez menciona: respecto a las licencias indefinidas otorgadas a giros especiales no se limita al horario de funcionamiento, sino que también afecta la atención a menores de edad, señala que en años anteriores se detectó que algunos operativos eran anticipados por personal de la misma Sub Gerencia de Comercialización, lo cual permitía que los menores fueran retirados antes de las inspecciones; por ello, propone que los operativos sean inopinados y conocidos solo por el Gerente o Sub Gerente, evitando informar a la Policía Municipal, ya que ellos mantienen contacto con los comerciantes; asimismo, que el hecho de contar con una licencia indefinida no debe excluir a los establecimientos de una reevaluación, pues muchos de ellos no cumplen con la normativa vigente en materia de Defensa Civil y Sanidad; los documentos sobre exoneraciones o condonaciones que se derivan a la Comisión de Asuntos Legales por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, carecen de opinión técnica del área de comercialización, que es la encargada de administrar a los comerciantes, muchas veces solo se adjunta una opinión legal, lo que deja a los regidores expuestos frente a los solicitantes sin un respaldo técnico adecuado; por ello, la parte técnica también debe asumir su responsabilidad evaluando diversas alternativas y aportando criterios sólidos que respalden las decisiones.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva: exhorta a seguir escuchando a la población y a los regidores, resaltando la importancia de ser más incisivos en el tema de fiscalización; por lo que propone reevaluar la documentación y el cumplimiento de requisitos, así como continuar socializando para realizar un trabajo coordinado.

El señor alcalde menciona: muchas gracias, siempre pedirles que escuchemos a la población, escuchemos a los regidores y seamos más incisivos en este tema de fiscalización, como dice los regidores Janeth, también es posible reevaluar la documentación que presentaron para obtener la licencia de funcionamiento y verificar el cumplimiento de los requisitos, y seguir socializando el trabajo que se hace, eso es lo único que podemos exhortar, muchísimas gracias por su presencia.

6.2 Dictamen N° 013-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre evaluación de la solicitud de condonación de alquiler de puestos en el interior del Mercado de Abastos de Huancavelica.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez presidenta de la Comisión sustenta lo siguiente: bueno, continuando con la agenda, este dictamen surge a raíz de la solicitud de tres usuarios del Mercado de Abastos, donde solicitan la condonación de deuda de arrendamiento por los puestos que ocupan actualmente, los solicitantes son el señor William Ayuque Anccasi, Oswaldo Quispe Ticllasuca y Juan Quispe Acevedo, los tres solicitan la condonación de deuda en virtud que el año 2022 habrían sufrido un robo en sus puestos, y al no tener respuesta a la denuncia que han establecido penalmente y el caso se haya archivado, y teniendo una deuda que no se hubieran recuperado económicamente de las pérdidas que tuvieron en ese robo, por lo que están solicitando la condonación del alquiler de los puestos del interior del Mercado, se trata de los puestos números 43, 44 y 39, y estando a la opinión legal y a los fundamentos que especifica el asesor legal, declara no viable la solicitud de condonación solicitada por los usuarios, la comisión una vez evaluado todo el expediente en la que solamente fundamentan la denuncia penal que han realizado a la Fiscalía y que ha sido archivado el caso, pues nosotros hemos ameritado que no tienen los fundamentos suficientes y necesarios para aprobar la condonación, y encima ellos mencionan que carecen de recursos económicos y eso no es suficiente para poder nosotros validar esta solicitud, y como producto de ello sea declarado improcedente la solicitud presentada por los tres suscritos. El señor alcalde menciona: ¿Alguna intervención de los señores regidores sobre el tema?

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: dos cosas, uno, es que hemos quedado hace más de dos años que no podía ingresar a una comisión un documento sin opinión técnica para que la comisión dictamine; dos, este documento no nos han remitido virtualmente para poder revisarlo, pero bajo la exposición de la presidenta de la comisión, Asesoría Legal tiene una opinión desfavorable con respecto a esta materia, entonces no tendría por qué ya ingresar a la sesión, desde el punto de vista legal, la Gerencia de Asesoría Legal ha dado una negatividad y no habiendo un informe técnico del área correspondiente ¿cómo una comisión podría dictar favorable?, entonces entiendo yo esa lógica; sabemos que el mercado brinda servicios de beneficio económico para las personas, de todas maneras siempre hay una ganancia, entonces no podemos seguir condonando, salvo actividades puntuales, como prestar un local, un campo deportivo, son cosas puntuales, pero en este caso son negocios. El señor alcalde refiere, señores regidores no habiendo más opiniones, someteré a votación, los regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 013-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 013-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina improcedente, la solicitud de condonación de deuda de alquiler de puestos del interior del Mercado de Abastos de esta ciudad, suscrito por William Ayuque Ancasi, Oswaldo Quispe Ticllasuca y Juan Quispe Acevedo, por carecer de sustento y fundamento, tomando en cuenta que es una suma muy accesible y mínima, conforme al expediente presentado por los solicitantes conforme a derecho.

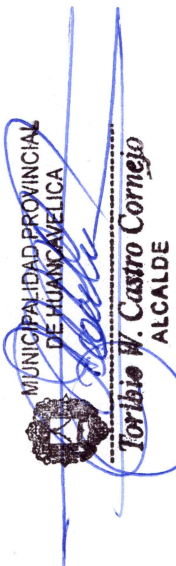
6.3 Dictamen N° 012-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre solicitud de suscripción de propuesta de Convenio con la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el uso de cama baja en el transporte de Maquinaria Pesada.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez presidenta de la Comisión sustenta lo siguiente: este Dictamen se origina en base al Informe N° 088-2025-SGO-GINPLAT-MPH/ABH., suscrito por el Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual propone la realización de un convenio interinstitucional con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo objetivo es disponer del uso de la cama baja para el transporte de Maquinaria Pesada de la Municipalidad Provincial de Huancavelica a los diferentes Centros Poblados de la provincia.

El señor alcalde menciona: es cierto lo que dice la regidora, para trasladar maquinaria pesada necesitamos una cama baja y con este transporte cuenta el Gobierno Regional y previamente ellos nos solicitan que se suscribe el convenio y se autorice al titular la suscripción del convenio. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta señor presidente, estoy revisando el documento y no encuentro las condiciones de ambas partes, en términos generales vamos hacer uso, pero ¿en qué condiciones la Municipalidad hace uso?, ¿Qué ponemos? ¿Combustible, viáticos para el chofer? ¿Si se malogra algo lo reponemos? ¿En qué artículo está?

La regidora Yanet J. Esteban Martínez presidenta de la Comisión menciona: voy a leer sus obligaciones de las partes. La Municipalidad provincial de Huancavelica, solicitar con anticipación el uso de la cama baja presentado un documento con un cronograma de transporte de la maquinaria pesada; asumir el costo operativo, costos operativos derivados del uso de la cama baja, tales como combustible, viajes y mantenimiento básico durante el traslado; designar al personal técnico responsable de la supervisión y operación del transporte de la maquinaria; garantizar el uso adecuado de la cama baja respetando las normas de seguridad y prevención de riesgos; eso es lo que nos corresponde a nosotros como municipalidad. Y de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, sería facilitar el uso de la cama baja para el transporte de la maquinaria pesada de la municipalidad de acuerdo con la disponibilidad del equipo; brindar asesoramiento técnico para el correcto uso y operación de la cama baja; y por último, coordinar con la municipalidad el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en caso sea necesario. Entonces señores regidores, teniendo en cuenta estas condiciones, la comisión declara procedente, la suscripción del convenio.

El señor alcalde manifiesta, señores regidores no habiendo más opiniones, someteré a votación, los regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 012-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción de la propuesta de convenio interinstitucional con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del



Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sírvanse levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 012-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo objeto del Convenio es facilitar el uso de la cama baja de propiedad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con el fin de trasportar maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a los diferentes Centros Poblados de la provincia donde se ejecutan obras de infraestructura y actividades de mantenimiento.

000118

6.4 Dictamen N° 011-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez presidenta de la Comisión sustenta lo siguiente: mediante el Informe N° 020-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCETUR-meri., la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita suscribir un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; este convenio no tiene carácter monetario, esta propuesta hacen llegar en mérito a las coordinaciones realizadas con la Gerencia de Desarrollo Económico, para poder de alguna forma incentivar el tema del turismo en el Complejo Minero de Santa Bárbara, esta suscripción de convenio es requisito para postular a la UNESCO la declaración de Patrimonio Cultural al Complejo de Santa Bárbara, este convenio tendría un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción y podría ampliarse a petición de alguna de las partes, 30 días antes de que esta pueda vencer.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: no queda claro el tema de las condiciones de este convenio, ya que es un proyecto, un tema que se habla año tras año, gestión tras gestión; hace poco en una reunión nos emplazó que la Municipalidad era responsable de algunos elementos para que se desarrolle la postulación de este Complejo y preguntar, si tenemos estas condiciones en el marco de las cláusulas del convenio, me refiero a la responsabilidad de la institución para poder cumplir con el propósito, dada la naturaleza de este proyecto en realidad turístico que es grande.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez expresa, señor regidores, como lo manifestaba, esta mina de Santa Bárbara está declarada como patrimonio cultural, para postular a la UNESCO será financiada por el mismo Gobierno regional, como entidad local nosotros también tenemos algunas responsabilidades, más que todo en poder de generar o impulsar el turismo en nuestra provincia, propagandizar como centro turístico a nivel de las Naciones Unidas, por eso veo que la UNESCO está pidiendo como un requisito de que se suscriba este convenio para de alguna forma de poder mejorar y establecer algunas funciones y competencias que tenga cada una de las entidades, tanto el gobierno regional como nosotros a través de la Sub Gerencia de Turismo, en este caso cual es la función de la Municipalidad: garantizar aportes no monetarios para la creación y financiamiento de la Unidad Funcional Especial Operativa del Complejo Minero de Santa Bárbara, Huancavelica; y gestionar en coordinación con el Ministerio de Cultura, una zona de reglamentación especial alrededor del Complejo Minero de Santa Bárbara, con el objetivo de regular el uso del suelo que permita la conservación y desarrollo sostenible del patrimonio y el paisaje asociado al sitio; insertar el Plan de Manejo del Complejo Minero de Santa Bárbara, en los Planes de Desarrollo Provincial y Turístico, en conformidad al convenio para la protección del patrimonio mundial y cultural de la UNESCO, dado el año 1972; gestionar la seguridad y vigilancia del Complejo Minero de Santa Bárbara, con el fin de mantener la seguridad interna y externa, de existir alguna amenaza o riesgo de afectación al mismo; promover acciones de promoción integral a través de sus plataformas digitales y otros medios de comunicación; información sobre el Complejo Minero de Santa Bárbara, así como sus acciones presentes y futuras; esas son las funciones que debería cumplirse en el marco a este convenio que tenga que firmarse conforme a ley.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: señor presidente, en realidad no sé si va a haber un convenio o una enmienda específica, pero habría que definirlo ahora, porque dice garantizar aportes no monetarios para la creación y funcionamiento de la Unidad Funcional Específica Operativa del Complejo Minero de Santa Bárbara, ¿Dónde está esa Unidad Funcional? ¿Depende de quién? ¿Del Gobierno Regional? ¿De nosotros?, ¿De quién es la competencia de la promoción del Complejo Turístico Minero de Santa Bárbara? del gobierno regional, entiendo, porque esto es de carácter regional, entonces, ¿Cómo se caracteriza eso? porque yo lo veo muy ambiguo y luego si no cumplimos que pasa, el Gobierno Regional no lo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICEDIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
YANET J. ESTEBAN MARTÍNEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE
TORIBIO W. CASTRO CORNEJO

hace; decir en coordinación con el Ministerio de Cultura una zona de reglamentación especial a través del Complejo Minero, bueno, eso sí, porque eso es sencillo; luego dice, insertar el Plan de Manejo del Complejo Minero de Santa Bárbara, en los Planes de Desarrollo Provincial y Turístico, en conformidad al convenio para la protección del patrimonio mundial y cultural nacional; en este momento estamos cerrando un Plan de Desarrollo, entiendo que ahí se podría poner como una prioridad, que también es sencillo; ahora dice, gestionar la seguridad y vigilancia, que deberíamos garantizar uno o dos personales durante las 24 horas del día, para que cuide este Complejo, pero cuando hablamos de personal estamos hablando de un personal que habría que pagarle, no sé si hay una opinión presupuestal frente a este tema; ahora respecto a promoción igual, promover acciones de promoción también es tan amplio, entonces sería bueno analizar y este convenio a suscribirse es por dos años según la propuesta, en esos dos años vamos a poder hacer el trabajo, entiendo que la Oficina de Turismo que tenemos deberá articular este trabajo con otras entidades.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR CANDORIAN OLIVE
SECRETARIA GENERAL

El señor alcalde menciona: este convenio es un requisito, para que la documentación técnica de postulación a la Unesco entre en trámite, la misma que ha sido objeto de observación de parte de la Unesco; se entiende que esto es para cuando se ponga en valor el Complejo Minero sea administrado por la Municipalidad, por eso se hace referencia a esa Unidad y estos compromisos son a futuro en la medida en que se logre poner en valor y se logre su reconocimiento como patrimonio de la humanidad, solo en esa condición; es lo mismo que se hace con el Complejo de Seccsachaca, necesita un personal de limpieza, alguien de seguridad que esté a cargo de la Municipalidad, a eso se refiere el convenio y es un requisito que demanda la misma Unesco, y estando nuestra Municipalidad dentro de la provincia de Huancavelica y dentro de la capital del distrito, la municipalidad es quien debe administrar cuando se ponga el valor este Complejo de Santa Barbara, es por eso que participamos en el convenio, esa es la razón.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez presidenta de la Comisión expresa: solo para aclarar, como ya usted lo ha manifestado señor presidente, esto es a futuro, por eso dice garantizar aportes no monetarios para la creación, todavía no existe y aparte de ello también, el tema de la gestión no es que necesariamente quizá lo asumamos; como usted ya lo dijo, una vez formalizado el reconocimiento como patrimonio, se buscará alguna modalidad o estrategia para poder conseguir la implementación de este tema de seguridad y financiación, no solo por parte de la municipalidad, también por la misma función y por el mismo compromiso que está asumiendo el Gobierno Regional y no solo es de la entidad.

El señor alcalde refiere, señores regidores no habiendo más opiniones, someteré a votación, los regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 011-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina precedente, la suscripción de propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco a la Postulación del Complejo Minero de Santa Bárbara ante UNESCO., sírvanse levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 011-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina precedente, la suscripción de la propuesta de Convenio Especifico Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco a la postulación del Complejo Minero de Santa Bárbara ante UNESCO., con un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción, plazo que podrá ser renovado a solicitud de una de las partes, mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de treinta (30) días calendarios a la fecha de vencimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

6.5 Informe N° 211-2025-GDS/MPH, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, que pone de conocimiento a sesión de Concejo sobre donación de mandarinas.

El señor alcalde menciona: la Gerencia de Desarrollo Social, pone de conocimiento a sesión de Concejo, que el día 06 de abril del presente año, se recibe la donación de (10,000 kilogramos) de mandarinas de parte de la Institución Cáritas Diocesana de Ica y siendo productos perecibles se procedió a la entrega inmediata a la población vulnerable; para ello se coordinó con nosotros para poder recogerlas, le han denominado un proyectito, una actividad llamada "Rescate de Alimentos en Ica", fuimos a Ica y lo recogemos, lo entregamos a las diferentes instituciones, organizaciones sociales y población vulnerable, y como toda donación tiene que pasar por la aprobación del Concejo, es que se está poniendo en conocimiento en esta sesión, toda vez que se trata de alimentos perecibles; entonces, el Concejo Municipal toma conocimiento de la recepción de donación de (10,000 kilogramos) de mandarinas de la Institución Cáritas Diocesana de Ica.

ACUERDO:

El Concejo Municipal provincial de Huancavelica, toma conocimiento de la donación de (10,000 kilogramos) de mandarinas de la Institución Cáritas Diocesana de Ica a

favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y siendo productos percibles se procedió a la entrega inmediata a la población vulnerable, diferentes instituciones y organizaciones Sociales.

000120

6.6 Carta N° 005-2025/MPH-CMP/MRV-RMP., presentado por el regidor Mario Rodríguez Villanueva, solicitando cumplimiento de la Ley N° 32269.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa: para ser breve, en el mes de marzo se aprobó la Ley N° 32269, en la cual señala el monto de las dietas que perciben los regidores corresponde el 30% de la remuneración mensual del alcalde, esto ha sido una noticia a nivel nacional, entonces señor presidente esto debe cristalizarse a partir de este mes y seguir adelante, porque es una Ley.

El señor alcalde menciona: ¿Alguna intervención de los regidores?

El regidor Elías Ramos Fuentes menciona: yo quisiera más que una intervención, una consulta, sí en cierto que ha sido una noticia para la opinión nacional el tema de la Ley, que los regidores van a percibir una dieta de valor del 30% del sueldo del alcalde, no sé si la ley indica que se actúe inmediatamente o hay que darle conocimiento al Concejo.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: la ley aprobada el 19 de marzo si no me equivoco, dice que tienes 90 días desde el día siguiente de su aprobación para que se pueda tratar el tema en el Concejo, caso contrario no sirve.

El señor alcalde menciona: del 19 de marzo al 19 de junio tenemos plazo que serían los 90 días y en vista que ya hay una solicitud habría que someterlo a voto, porque ya existe una ley, recuerdo que estos temas requieren de la aprobación del Concejo, consecuentemente, tiene que ser votado en el Concejo y no es de aplicación automática, así como ocurre con la fijación de las dietas y el sueldo del señor alcalde tiene que ser aprobado por el Concejo.

El regidor Zenobio Soto Quichca refiere: es cierto, el mes pasado salió la Ley, la mayoría de Municipalidades de nuestro país ya han aprobado, mejor dicho, han sacado un Acuerdo de Concejo, no creo que tengamos que esperar una Ley especial señor presidente, es una Ley que ha sido aprobado, como dice usted se tiene que cumplir y no hay otra cosa; la Municipalidad Provincial de Tarma, el 31 de marzo ya aprobó la fijación de la nueva dieta de regidores e igual están haciendo otras municipalidades.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos menciona: señor presidente, el artículo único de la Ley 32269, modifica el artículo 12° de la Ley Orgánica de Municipalidades y dice lo siguiente: El monto de las dietas que perciben los regidores corresponde al 30% de la remuneración mensual del alcalde, como ya lo mencionó el regidor, no dice "hasta el 30%", sino que corresponde el 30%, esa es la primera modificación; ahora lo que se dispone en las Disposiciones Complementarias Finales indica: se autoriza por única vez a los Concejos Municipales, a emitir el acuerdo dentro de los 90 días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, a efectos de establecer el monto a percibir por dietas para el periodo del mandato vigente de los regidores.

El señor alcalde expresa: señores regidores, habiendo escuchado las opiniones voy a someter a votación, los que estén de acuerdo que la dieta de los regidores sea el 30% de la remuneración del alcalde, conforme a los alcances de la Ley 32269 y a lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final, sírvanse a levantar el brazo, obteniéndose el siguiente resultado: 06 votos a favor de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Amador Laimé Quispe, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva; 03 votos en contra de los señores regidores: Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza y Yanet Jiovana Esteban Martínez; con 02 abstenciones de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico y Smith Paola De la Cruz Lizana; en consecuencia, se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el reajuste de las dietas de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en función a la remuneración del alcalde, de conformidad con la Ley N° 32269, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre el pago de la dieta de los regidores; donde se establece que las dietas que perciben los regidores municipales corresponden al 30% de la remuneración mensual del alcalde y se reajustan automáticamente conforme varíe la remuneración del alcalde.

El señor alcalde, solicita a los miembros del Concejo, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para dar cumplimiento con los trámites correspondientes respecto a los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

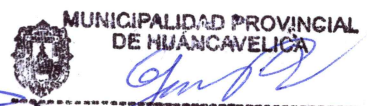
La sesión se levantó siendo las 12:15 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

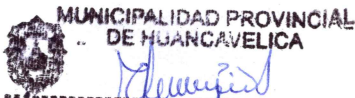
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

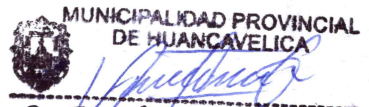
Lic. Elsa Riveros Bujaco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Obsta. Gretty Cuchula Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Sr. Julio De la Cruz Boza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Abog. Janet J. Esteban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Sr. Amador Laine Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

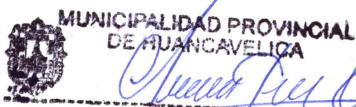
Abog. Smith P De la Cruz Lizama
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Sr. Zenobio Soto Quichea
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Lic. Enf. Gianna L. Esteban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Sr. Manuel Percy Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Prof. Mario Rodriguez Villanueva
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
SECRETARIA DE GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA